

Providencia, 09 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504445.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504445**, presentada por don [REDACTED] RUT N° [REDACTED], de fecha 07 de marzo de 2021, en representación de la sociedad **SIF ICAP CHILE SPA, RUT N° 76.763.670-9**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses penales aplicados en los **Formularios 21, Folios N° 50973890-50518611-51429139**.

2°.- Que los argumentos expuestos en su presentación no son suficientes para conceder una condonación mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por
Janett Rojas
Martinez
Janett Rojas
Martinez

JANETT ROJAS MARTINEZ

DIRECTORA (S) REGIONAL

CRISTOPHER
ANDRES JARA
MUNITA

Firmado digitalmente por
CRISTOPHER ANDRES JARA
MUNITA
Fecha: 2022.05.09 12:18:12
-04'00

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504445 de 09-05-2022				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe